HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

5

Ref. Expte N° 810-HCD-2024
Comisión de Interpretación, Reglamento,
Legislación General y Digesto.

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión ha procedido al análisis del expediente de referencia en el cual se solicita prohibir el uso de pirotecnia sonora en todo evento público o privado con autorización municipal.

Visto el estado del presente, se aconseja el tratado del siguiente proyecto de

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Prohíbese el uso de pirotecnia sonora en todo evento público y privado con autorización municipal.

Artículo 2°: Disponer de las sanciones previstas por la normativa vigente dispuesta en el Código Contravencional de San Isidro (Titulo III, capítulo I, artículo 81).

Artículo 3: Cúmplase los términos de la Ordenanza 9125.

Artículo 4°: De forma.

SALA DE COMISIÓN, 12 de diciembre de 2024.

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juliana Cuello
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gabriela Martínez
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
BL[illegible]
HONORABLE [illegible] ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Walter Pérez
CONCEJAL
[illegible]ECINAL SAN ISIDRO
[illegible]OS SAN ISIDRO
[illegible]TE DE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.